



RESOLUCION R-Nº 1976-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2019

Expte. Nº 16.322/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1805-18 de fecha 28 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la primera mencionada se prorroga la designación interina del Geól. Carlos Marcelo PERALTA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto de Investigación Nº 2343: "GEO DINÁMICA DE LA CUENCA PUNCOVISCANA: PROVENIENCIA DE LAS FACIES CLÁSTICAS Y PALEOHIDRODINÁMICA DE LA PLATAFORMA MARINA PREVIA AL CIERRE DEL OCÉANO PUNCOVISCANA", bajo la dirección de la Dra. Vanina Lucrecia LÓPEZ de AZAREVICH, con efecto al 1º de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

QUE a fs. 13 el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad solicita se prorrogue la designación del Geól. PERALTA, a partir del 1º de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, afectado al Proyecto Nº 2343.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Geól. Carlos Marcelo PERALTA, D.N.I. Nº 14.176.589, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto de Investigación Nº 2343: "GEO DINÁMICA DE LA CUENCA PUNCOVISCANA: PROVENIENCIA DE LAS FACIES CLÁSTICAS Y PALEOHIDRODINÁMICA DE LA PLATAFORMA MARINA PREVIA AL CIERRE DEL OCÉANO PUNCOVISCANA", bajo la dirección de la Dra. Vanina Lucrecia LÓPEZ de AZAREVICH, a partir del 1º de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

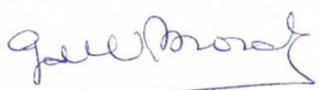
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta